



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00954
Proceso	Ejecutiva
Asunto	Autoriza retiro de demanda

Conforme el escrito que antecede, allegado por la apoderada de la parte actora, atendiendo que hasta la fecha sólo se ha inadmitido la demanda, se autoriza el retiro de la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 92 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1cb38df77983dc40190f372f387ac79b1a9f31d34277aa8e9c25ee2f1463ff3**

Documento generado en 22/09/2021 01:13:50 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>